I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGION DE AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

REF.: APRUEBA ORDEN DE TRABAJO CON PERSONA QUE INDICA

DECRETO, 1546

LAGO VERDE, 06 OCT 2016

VISTOS: La Orden De Trabajo con fecha 06.10.2016; La necesidad de realizar remplazo en jornada de reuniones de aprendizaje del personal del Jardín Infantil los Corderitos; Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Nº 01 fecha 06/12/2012.-

DECRETO:

1. APRUEBA, Orden de Trabajo entre Doña Patricia San Martin Moraga y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.-

2.- El gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio será con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria:

- 2152403099012 Jardín Sala Cuna Lago Verde.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

ALEJANDRO CONTRERAS MORALES
A L C A L D E (S)

ACM/JTB/pbj
DISTRIBUCIÓN
Of. De Partes y Archivos
D.A.E.M.